Resolución Nº..842...../2013

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA EL SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE STANDS EN LAS FERIAS INTERNACIONALES, PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO EN REPRESENTACION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY EJERCICIO 2013 – 2014 (PLURIANUAL).

Asunción,05....de Agosto del 2013

VISTO: La Resolución 337/2013 "**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 02/2013 CONSTRUCCIÓN DE STANDS EN LAS FERIAS INTERNACIONALES, PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO EN REPRESENTACION DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY EJERCICIO 2013 – 2014 (PLURIANUAL)" y,**

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 17 de Julio del año 2013, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 337/2013 de fecha 25 de Abril de 2013; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Licitación Pública Internacional Nº 02/2013, en tal sentido según Informe de fecha ..... de .....del corriente, ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación basados en los puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria,

Que la empresa PRO.EXPO S.A. a cumplido con todas las exigencias del PBC del llamado a Licitación Pública Internacional presentando una oferta que se adecua a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en el PBC, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR EL TOTAL, y en ese sentido se procedió a la verificación técnica, económica y cumplimiento de los requerimientos establecidos en el PBC.

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,

RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a la siguiente empresa:

1. **PRO.EXPO S.A.: Por la suma total de Gs.1.626.831.000.- (Guaraníes, Mil seiscientos veinte seis ochocientos treinta y un mil), según Contrato libre de todo gasto para la Convocante; distribuidos de la siguiente manera:**

Periodo 2013: Gs. 250.000.000.- (Guaraníes; Doscientos cincuenta millones)
Periodo 2014: Gs. 1.376.831.000.- (Guaraníes; Mil trescientos setenta y seis millones ochocientos treinta y un mil)

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato respectivo con la empresa mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva